

OFICIO ORDINARIO N° 2864

MAT.: Instruye lo que indica.

- ANT.:**
1. Ley N° 21.667, que modifica diversos cuerpos legales, en materia de Estabilización Tarifaria y ley N° 21.472, que Crea un Fondo de Estabilización de Tarifas y Establece un Nuevo Mecanismo de Estabilización Transitorio de Precios de la Electricidad para Clientes Sometidos a Regulación de Precios.
 2. Res. Ex. N° 276/2023, de 11.07.2023, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda.
 3. Res. Ex. N° 86, de 02.03.2023, y sus modificaciones, de la Comisión Nacional de Energía, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la ley N° 21.472.
 4. Decreto N° 883, de 25.07.2024, del Ministerio de Hacienda.

INC.: Anexo: Documentos de Pago por Beneficio a Cliente Final.

SANTIAGO, 05 SEP 2024

DE : DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A : SR. TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Exentas de los Antecedentes 2 y 3, cumpla con instruir al Servicio que usted dirige emitir los Documentos de Pago en el mercado de capitales, bajo el sistema desmaterializado del Depósito Central de Valores (DCV), de acuerdo al detalle en Anexo que se acompaña.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS


DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIVISION FINANZAS PUBLICAS
MHC

Distribución:

- Sr. Tesorero General de la República
- Sector Ministerio de la Mujer, Minería, Energía y Deporte, SP, DIPRES
- Sector Programación Financiera, DFP, DIPRES


DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
JURIDICA
Ministerio de Hacienda

Anexo 1: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jul-22

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-ago-22 Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24 Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24 Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F Serie
7,3520% Tasa de Interés
0,01 Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00 Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 1: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jul-22

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Intereses	Amortización de Capital	Montos (USD)		Factor sobre Nominal	Amortización
			Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)		
30-sep-24	15.418,780000	100.000,000000	115.418,780000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 1: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jul-22

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
562	BFTFEC0822	76.149.809-6	Empresa Eléctrica Carén S.A.	306,87
563	BFTFSP0822	76.201.449-1	SPV P4 SpA	7.280,50
564	BFTFSJ0822	76.319.883-9	San Juan S.A.	1.547,11
565	BFTFCH0822	76.414.107-5	Chungungo S.A.	659,41
566	BFTFNO0822	76.919.070-8	Norvind S.A.	175,15

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 2: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final ago-22

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-sep-22	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 2: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final ago-22

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Montos (USD)				Factor sobre	
	Intereses	Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Nominal	Amortización
30-sep-24	14.806,110000	100.000,000000	114.806,110000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 2: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final ago-22

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de				Valor de Pago (Monto
DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Nominal) (1)
567	BTFEC0922	76.149.809-6	Empresa Eléctrica Carén S.A.	386,09
568	BTFJSJ0922	76.319.883-9	San Juan S.A.	1.927,50
569	BTFCH0922	76.414.107-5	Chungungo S.A.	812,90
570	BTFNO0922	76.919.070-8	Norvind S.A.	190,52

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 3: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final sep-22

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-oct-22	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 3: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final sep-22

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Intereses	Amortización de Capital	Montos (USD)		Factor sobre Nominal	Amortización
			Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)		
30-sep-24	14.193,440000	100.000,000000	114.193,440000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 3: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final sep-22

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
571	BTFEC1022	76.149.809-6	Empresa Eléctrica Carén S.A.	394,25
572	BTFFSJ1022	76.319.883-9	San Juan S.A.	1.972,74
573	BTFCH1022	76.414.107-5	Chungungo S.A.	833,18
574	BTFNO1022	76.919.070-8	Norvind S.A.	207,76

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 4: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final oct-22

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-nov-22	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 4: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final oct-22

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Montos (USD)						
Fecha	Intereses	Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Factor sobre Nominal	Amortización
30-sep-24	13.580,780000	100.000,000000	113.580,780000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 4: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final oct-22

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
575	BFTFEC1122	76.149.809-6	Empresa Eléctrica Carén S.A.	351,95
576	BFTFSJ1122	76.319.883-9	San Juan S.A.	1.765,32
577	BFTFCH1122	76.414.107-5	Chungungo S.A.	762,13
578	BFTFNO1122	76.919.070-8	Norvind S.A.	200,06

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 5: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final nov-22

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-dic-22 Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24 Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24 Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F Serie
7,3520% Tasa de Interés
0,01 Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00 Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 5: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final nov-22

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Montos (USD)			Factor sobre		
	Intereses	Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Nominal	Amortización
30-sep-24	12.968,110000	100.000,000000	112.968,110000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 5: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final nov-22

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
579	BTFEC1222	76.149.809-6	Empresa Eléctrica Carén S.A.	366,43
580	BTFFSJ1222	76.319.883-9	San Juan S.A.	1.815,96
581	BTFCH1222	76.414.107-5	Chungungo S.A.	811,83
582	BTFNO1222	76.919.070-8	Norvind S.A.	190,94

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 6: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final dic-22

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-ene-23	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 6: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final dic-22

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Montos (USD)					Factor sobre Nominal	Amortización
	Intereses	Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)			
30-sep-24	12.355,440000	100.000,000000	112.355,440000	0,000000		0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 6: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final dic-22

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de					Valor de Pago (Monto
DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Nominal) (1)	
583	BFTFEC0123	76.149.809-6	Empresa Eléctrica Carén S.A.	725,88	
584	BFTFSJ0123	76.319.883-9	San Juan S.A.	3.480,77	
585	BFTFCH0123	76.414.107-5	Chungungo S.A.	1.502,45	
586	BFTFNO0123	76.919.070-8	Norvind S.A.	217,02	

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 7: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final abr-23

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-may-23	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 7: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final abr-23

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Intereses	Amortización de Capital	Montos (USD)		Factor sobre	
			Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Nominal	Amortización
30-sep-24	9.904,780000	100.000,000000	109.904,780000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 7: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final abr-23

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
587	BTFCH0523	76.414.107-5	Chungungo S.A.	489,40

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 8: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final ene-24

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-feb-24	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 8: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final ene-24

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Montos (USD)						
Fecha	Intereses	Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Factor sobre Nominal	Amortización
30-sep-24	4.390,780000	100.000,000000	104.390,780000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 8: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final ene-24

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
588	BFTFCD0224	76.237.256-8	Cerro Dominador CSP S.A.	2.500,93
589	BFTFGM0224	76.240.103-7	GM Holdings S.A.	8.865,74
590	BFTFSS0224	76.378.017-1	Santiago Solar S.A.	411,38
591	BFTFEG0224	91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	2.940,46
592	BFTFPK0224	76.180.803-6	PECKET ENERGY S.A.	4.608,63
593	BFTFVP0224	76.942.837-2	VIENTOS PATAGÓNICOS SpA	9.582,14

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 9: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final feb-24

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-mar-24	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 9: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final feb-24

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Intereses	Montos (USD)			Factor sobre	
		Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Nominal	Amortización
30-sep-24	3.778,110000	100.000,000000	103.778,110000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 9: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final feb-24

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
594	BFTFER0324	76.030.638-K	Empresa Eléctrica Rucatayo S.A.	3.812,11
595	BFTFAU0324	76.073.162-5	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD SA	7.159,41
596	BFTFEC0324	76.149.809-6	Empresa Eléctrica Carén S.A.	9.393,10
597	BFTFSP0324	76.201.449-1	SPV P4 SpA	1.816,64
598	BFTFPS0324	76.284.682-9	PV Salvador S.A.	7.384,14
599	BFTFSV0324	76.363.971-1	EMPRESA ELÉCTRICA SAN VICTOR SPA	2.850,79
600	BFTFSS0324	76.378.017-1	Santiago Solar S.A.	8.860,00
601	BFTFCM0324	76.392.147-6	Energía Cerro El Morado S.A.	4.308,13
602	BFTFCC0324	76.679.610-9	EMPRESA ELÉCTRICA CUCHILDEO SPA	875,13
603	BFTFPH0324	76.704.549-2	PEQUEÑO MEDIO DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA HORNOPIRÉN LIMITADA	171,72
604	BFTFNO0324	76.919.070-8	Norvind S.A.	5.636,39
605	BFTFMG0324	88.221.200-9	EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.	7.689,76
606	BFTFPK0324	76.180.803-6	PECKET ENERGY S.A.	4.164,14
607	BFTFVP0324	76.942.837-2	VIENTOS PATAGÓNICOS SpA	8.082,17

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 10: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final mar-24

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-abr-24	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 10: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final mar-24

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Montos (USD)					Factor sobre Nominal	Amortización
	Intereses	Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)			
30-sep-24	3.165,440000	100.000,000000	103.165,440000	0,000000		0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 10: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final mar-24

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
608	BFTFAU0424	76.073.162-5	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD SA	7.333,39
609	BFTFHH0424	76.378.725-7	COMPAÑÍA HIDROELECTRICA HIDRONER SPA	235,99
610	BFTFCC0424	76.679.610-9	EMPRESA ELÉCTRICA CUCHILDEO SPA	623,29
611	BFTFPH0424	76.704.549-2	PEQUEÑO MEDIO DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA HORNOPIRÉN LIMITADA	125,90
612	BFTFPK0424	76.180.803-6	PECKET ENERGY S.A.	3.868,01
613	BFTFVP0424	76.942.837-2	VIENTOS PATAGÓNICOS SpA	7.791,63

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 11: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final abr-24

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-may-24	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 11: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final abr-24

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Intereses	Montos (USD)			Factor sobre	
		Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Nominal	Amortización
30-sep-24	2.552,780000	100.000,000000	102.552,780000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 11: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final abr-24

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de				Valor de Pago (Monto
DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Nominal) (1)
614	BFTFAU0524	76.073.162-5	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD SA	6.728,94
615	BFTFHH0524	76.378.725-7	COMPAÑÍA HIDROELECTRICA HIDRONER SPA	173,67
616	BFTFCC0524	76.679.610-9	EMPRESA ELÉCTRICA CUCHILDEO SPA	746,38
617	BFTFPH0524	76.704.549-2	PEQUEÑO MEDIO DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA HORNOPIRÉN LIMITADA	437,85
618	BFTFPK0524	76.180.803-6	PECKET ENERGY S.A.	4.313,31
619	BFTFVP0524	76.942.837-2	VIENTOS PATAGÓNICOS SpA	8.811,21

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 12: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final may-24

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-jun-24	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 12: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final may-24

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Montos (USD)				Factor sobre	
	Intereses	Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Nominal	Amortización
30-sep-24	1.940,110000	100.000,000000	101.940,110000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 12: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final may-24

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de		Beneficiario Inicial			Valor de Pago (Monto
DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Nominal) (1)	
620	BFTFAU0624	76.073.162-5	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD SA	5.969,36	
621	BFTFHH0624	76.378.725-7	COMPAÑÍA HIDROELECTRICA HIDRONER SPA	295,97	
622	BFTFCC0624	76.679.610-9	EMPRESA ELÉCTRICA CUCHILDEO SPA	626,20	
623	BFTFPH0624	76.704.549-2	PEQUEÑO MEDIO DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA HORNOPIRÉN LIMITADA	381,38	
624	BFTFPK0624	76.180.803-6	PECKET ENERGY S.A.	4.752,44	
625	BFTFVP0624	76.942.837-2	VIENTOS PATAGÓNICOS SpA	9.545,65	
626	BFTFEL0624	76.768.971-3	ENERGÍA LIMPIA SPA	150,07	

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 13: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jun-24

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-jul-24	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 13: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jun-24

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Intereses	Amortización de Capital	Montos (USD)		Factor sobre	
			Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Nominal	Amortización
30-sep-24	1.327,440000	100.000,000000	101.327,440000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 13: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jun-24

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
627	BFTFAU0724	76.073.162-5	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD SA	6.270,25
628	BFTFHH0724	76.378.725-7	COMPAÑÍA HIDROELECTRICA HIDRONER SPA	181,88
629	BFTFCC0724	76.679.610-9	EMPRESA ELÉCTRICA CUCHILDEO SPA	871,52
630	BFTFPH0724	76.704.549-2	PEQUEÑO MEDIO DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA HORNOPIRÉN LIMITADA	568,67
631	BFTFPK0724	76.180.803-6	PECKET ENERGY S.A.	4.614,90
632	BFTFVP0724	76.942.837-2	VIENTOS PATAGÓNICOS SpA	8.880,38
633	BFTFEL0724	76.768.971-3	ENERGÍA LIMPIA SPA	174,10

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 14: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jul-24

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-ago-24	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
F	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 14: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jul-24

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Montos (USD)							
Fecha	Intereses	Amortización de Capital	Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Factor sobre Nominal	Amortización	
30-sep-24	714,780000	100.000,000000	100.714,780000	0,000000	0	100,00%	

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 14: Documentos de Pago serie F, por Beneficio a Cliente Final jul-24

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial

Número de DDP	Nemotécnico	RUT	Razón Social	Valor de Pago (Monto Nominal) (1)
634	BFTFAU0824	76.073.162-5	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD SA	3.092,80
635	BFTFHH0824	76.378.725-7	COMPAÑÍA HIDROELECTRICA HIDRONER SPA	79,46
636	BFTFCC0824	76.679.610-9	EMPRESA ELÉCTRICA CUCHILDEO SPA	368,02
637	BFTFPH0824	76.704.549-2	PEQUEÑO MEDIO DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA HORNOPIRÉN LIMITADA	182,23
638	BFTFEL0824	76.768.971-3	ENERGÍA LIMPIA SPA	56,06

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.

Anexo 15: Documentos de Pago serie A, por Beneficio a Cliente Final mar-24

Características Generales

Emisor: Fondo de Estabilización de Tarifas, creado por la Ley N° 21.472.

Moneda de Pago: dólares de los Estados Unidos de América (USD).

Tipo de Tasa de Interés: anual, simple, base 30/360.

Tipo de Garantía: Total

Opcionalidad: los Documentos de Pago (DDPs) no contienen opción de prepago, ni contemplan el rescate anticipado, ni amortizaciones extraordinarias con respecto a las aquí señaladas.

Régimen Tributario: los DDPs no se acogen al régimen tributario establecido en el artículo N° 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones.

Banco Pagador: Banco del Estado de Chile.

Empresa de Depósito de Valores: corresponde al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, Rol Único Tributario (RUT) 96.666.140-2, domiciliado en la comuna de Santiago, Chile, y cuya sede principal se encuentra ubicada en Av. Apoquindo N° 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. Al respecto, las normas de la Ley N° 18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores (Ley EDV), su Reglamento y las disposiciones de su reglamento interno serán aplicables a los DDPs. Los DDPs serán transferibles de conformidad a lo señalado en la referida ley, en particular, en sus artículos 7 y 8.

Otras Características (1):

25-abr-24	Fecha de Devengamiento de Intereses (2)
30-sep-24	Primera Fecha de Pago de Intereses
30-sep-24	Fecha de Vencimiento o Fecha Final de Pago
A	Serie
7,3520%	Tasa de Interés
0,01	Posición Mínima Transable fuera de Bolsa
1,00	Posición Mínima Transable en Bolsa de Santiago

Fecha	Amortización
30-sep-24	100,00%
total	100,00%

(1): Algunos términos aquí contenidos están de acuerdo a la Resolución Exenta N° 86 de la Comisión Nacional de Energía publicada el 14 de marzo de 2023, que establece disposiciones técnicas para la implementación de la Ley N° 21.472, conforme la misma fuera modificada o complementada.

(2): Fecha de Devengamiento de Intereses corresponde a la fecha a partir de la cual se inicia el conteo de días para el devengo inicial de intereses.

Anexo 15: Documentos de Pago serie A, por Beneficio a Cliente Final mar-24

Tabla de Desarrollo, base USD 100.000,00 nominal

Fecha	Intereses	Amortización de Capital	Montos (USD)		Factor sobre	
			Flujo de Caja Total	Capital Residual (1)	Nominal	Amortización
30-sep-24	3.165,440000	100.000,000000	103.165,440000	0,000000	0	100,00%

(1): El efecto de la amortización de capital sobre los Valores de Pago a la Fecha de Pago, e Intereses a la Fecha de Pago de Intereses, se reconocerá a nivel de tabla de desarrollo, sin requerirse el retiro de posiciones nominales en cada oportunidad.

Anexo 15: Documentos de Pago serie A, por Beneficio a Cliente Final mar-24

Nómina de Documentos de Pago

Beneficiario Inicial				Valor de Pago (Monto
Número de			Razón Social	Nominal) (1)
DDP	Nemotécnico	RUT		
639	BFTAER0424	76.030.638-K	Empresa Eléctrica Rucatayo S.A.	254,94
640	BFTAEC0424	76.149.809-6	Empresa Eléctrica Carén S.A.	622,87
641	BFTAPE0424	76.166.466-2	Parque Eólico Cabo Leones I S.A.	1.176,66
642	BFTASP0424	76.201.449-1	SPV P4 SpA	119,50
643	BFTACD0424	76.237.256-8	Cerro Dominador CSP S.A.	7.201,92
644	BFTAGM0424	76.240.103-7	GM Holdings S.A.	28.525,45
645	BFTAPS0424	76.284.682-9	PV Salvador S.A.	490,34
646	BFTALN0424	76.319.477-9	Parque Solar Fotovoltaico Luz del Norte SpA	873,61
647	BFTASJ0424	76.319.883-9	San Juan S.A.	2.923,84
648	BFTASV0424	76.363.971-1	EMPRESA ELÉCTRICA SAN VICTOR SPA	197,99
649	BFTASS0424	76.378.017-1	Santiago Solar S.A.	583,12
650	BFTACM0424	76.392.147-6	Energía Cerro El Morado S.A.	283,41
651	BFTAEP0424	76.412.562-2	Enel Green Power Chile S.A.	5.684,23
652	BFTACH0424	76.414.107-5	Chungungo S.A.	1.021,04
653	BFTAAC0424	76.437.712-5	Acciona Energía Chile Holdings S.A.	3.756,27
654	BFTAAG0424	76.489.426-K	Aela Generación S.A.	3.950,16
655	BFTANO0424	76.919.070-8	Norvind S.A.	373,77
656	BFTAEE0424	88.006.900-4	Engie Energía Chile S.A.	54.690,55
657	BFTAMG0424	88.221.200-9	EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A.	524,60
658	BFTAAY0424	88.272.600-2	EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.	2.565,64
659	BFTAEG0424	91.081.000-6	Enel Generación Chile S.A.	74.286,89
660	BFTAEE0424	94.272.000-9	AES Andes S.A.	9.932,28
661	BFTACB0424	96.505.760-9	Colbún S.A.	6.702,19

(1): Valor de Pago o Monto Nominal corresponde al Monto no Remunerado, todos expresados en USD.